

DIRECCIÓN REGIONAL DE O'HIGGINS



PRORROGA PLAZO DE POSTULACIÓN PERMANENTE PARA INSTRUMENTO "FOMENTO A LA CALIDAD- FOCAL", ORIENTADOS A NORMAS QUE INDICA, EN LA REGIÓN DE O'HIGGINS.

Rancagua, 10 de marzo de 2020

RESOLUCION N° 09

VISTO:

La Ley N°6.640, que creó la Corporación de Fomento de la Producción; el DFL N° 211, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que fija normas por las que se regirá Corfo; el Reglamento General de Corfo, aprobado por Decreto N°360, de 1945, del Ministerio de Economía; la Resolución (A) N°154, de 2017, de Corfo, que aprobó el Reglamento del Comité de Asignación de Fondos - CAF y los Comités de Asignación Zonal de Fondos - CAZ; la Resolución (E) N°554, de 2019, de Corfo, que aprobó las Bases del instrumento "Fomento a la Calidad - FOCAL"; la Resolución (E) N° 1.466, de 2019, de Corfo, que aprobó el lista de documentos normativos que serán apoyados a través del instrumento FOCAL; Resolución (A) de Personal N° 58/279, de 2018, que me nombra Director Regional de Corfo, de la Dirección Regional CORFO O'Higgins; el artículo 3° de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y lo establecido en las Resoluciones N°7 y N°8, de 2019, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina los montos a partir de los cuales los actos quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, respectivamente.

CONSIDERANDO:

1. El instrumento "Fomento a la Calidad -FOCAL", cuyas bases y listado de normas apoyadas fueron señalados en el Visto precedente, tiene por objeto apoyar a las empresas en el mejoramiento de su productividad y competitividad, a través de un incentivo a la implementación y certificación de normas técnicas de sistemas de gestión y de productos o protocolos, reconocidos por esta Corporación como habilitantes para acceder a mercados más sofisticados o de exportación.
2. Que interesa a la Corporación, y particularmente a esta Dirección Regional, apoyar la implementación de las Normas técnicas de sistemas de gestión y de productos o protocolos que se indicarán, para lo cual, a través de la modalidad de **Postulación Permanente**, seleccionará proyectos que operarán bajo la modalidad de avance, **hasta adjudicar la suma total de \$10.000.000.- (diez millones de pesos)**, presupuesto disponible para dicho instrumento en cada Región.

3. Lo señalado por la Ejecutiva Técnica encargada del proyecto, en el sentido de que a fin de posibilitar la postulación de un mayor número de proyectos, es necesario ampliar el plazo de postulación fijado inicialmente.
4. **La Resolución Exenta N°07, de 2020**, de esta Dirección Regional, que determina la Postulación Permanente como mecanismo de postulación al instrumento "Fomento a la Calidad- FOCAL", orientados a la implementación y certificación de las normas que se indican, y fija el plazo de postulación.

RESUELVO:

1° Modifícase el numeral 4° de la parte Resolutiva contenido en la Resolución Exenta N°07, de 2020, **en el sentido de prorrogar el plazo para postular** al instrumento "Fomento a la Calidad –FOCAL", de acuerdo a lo siguiente:

"4° La modalidad de Postulación Permanente regulada en el numeral 1° precedente estará disponible a partir de la total tramitación de la presente resolución, fijando como fecha de **cierre el 16 de marzo de 2020** o hasta que se agoten los recursos disponibles, lo que ocurra primero. Por lo anterior, no se podrá adjudicar proyectos postulados con posterioridad a dicha fecha o después de cumplida la condición antes señalada."

2° Publíquese el aviso correspondiente en un diario de circulación nacional y/o regional, que contenga la información señalada en las Bases del instrumento; y en el sitio web www.corfo.cl.

3° En lo demás, rigen en todas sus partes las estipulaciones contenidas en la Resolución Exenta N° 07, de 2020, de esta Dirección Regional.

Anótese y comuníquese.


EMILIANO ORUETA BUSTOS
DIRECTOR REGIONAL
CORFO O'HIGGINS


CRISTIAN ORELLANA GONZALEZ
ABOGADO
CORFO O'HIGGINS